



## DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 3 de noviembre de 2016, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como en el apartado 19.a) del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía,

se procede a publicar en <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

- Anuncio por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de solicitudes de subvención para los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción convocados mediante la Resolución de 19 de octubre de 2016.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN  
E INSERCIÓN LABORAL

FIRMADO POR	MARIA MATEOS DIAZ	03/11/2016	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm689PFIRMAjX0K8Lo1BBKF1BDS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	